

472
3000
094

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062317-9

Correo Certificado Nacional 2025

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18128123

Fecha Pre-Admisión: 20/01/2026 08:52:40



RA552006325CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CI	C2
NE	No existe	NT	N2
NS	No reside	FA	
NR	No reclamado	AG	
DS	Desconocido	EM	
DE	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

C.C.

Tel:

Hora:

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

2026

Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Dirección: Avenida Cra. 88 # 64C-75

Referencia: 202612520000007561

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/ Razón Social: MILTON EDWIN RODRIGUEZ ARIAS

Dirección: Carrera 18A No. 04 A 004 Zona Industrial

Tel: 123456789

Ciudad: GIRARDOTA

Código Postal: 3000094

Deppto: ANTIOQUIA

Dice Contener:

Observaciones del cliente: Folios 1

Valor Fisico(gra): 203

Peso Volumétrico(gra): 0

Peso Facturado(gra): 203

Valor Declarado: \$2.000

Valor Flete: \$22.850

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$22.850 COP

UAC CENTRO A

1111

454



11114543800094RA552006325CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

Principal: Bogotá D.C. Colombia Documental 2025 # SA 55 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / www.472.com.co

1908
J. J. ...
...

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000007961

Bogotá, 14 de enero de 2026

Señor:

MILTON EDWIN RODRÍGUEZ ARIAS

Carrera 18A No. 04 A 004 Zona Industrial

Girardota - Antioquia

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764895330 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 07 de enero del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que brinda información adicional sobre la situación que se presenta con un menor de edad, quien actualmente cuenta con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos ante la Comisaría de Familia.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Comisaría Séptima De Familia De Bello**, toda vez que, es la entidad encargada de verificar su petición y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Andrea Buriticá / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000004971

Bogotá, 08 de enero de 2026

Señores

COMISARÍA SÉPTIMA DE FAMILIA DE BELLO

Correo electrónico: comisariaseptima@bello.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764895330 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 07 de enero del 2026, registrada con el número del asunto, presentada por el señor **MILTON EDWIN RODRÍGUEZ ARIAS**, en la que brinda información adicional sobre la situación que se presenta con un menor de edad, quien actualmente cuenta con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos ante su despacho.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co

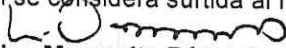
 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días de febrero de 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail
Elaboró: Andrea Buriticá / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

